



ARMADA DE CHILE
DIRECTEMAR

BOLETÍN ESTADÍSTICO ACCIDENTES LABORALES

EDICIÓN

20
25

DATOS 2024

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 01/07/2025



ARMADA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE
 Errázuriz 537 Valparaíso | Casilla 160-V Correo Central Valparaíso | Teléfono: (032) 220 80 05

DIRECCIÓN GENERAL

Director General	VA Roberto Zegers Leighton
Subdirector	CN Andrés Howard Moller
Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático	CA LT Nelson Saavedra Inostroza
Director de Seguridad y Operaciones Marítimas	CA LT Sigfrido Ramírez Braun
Jefe Departamento Tecnologías Marítimas	CN LT Italo Solari Aguilar
Sección Estadísticas	PAC Silvana Letelier Paredes
	PAC Lilian Tapia Contreras
Diseño y Diagramación	PAC Marjorie Campos Gómez
	PAC Marco Varas Muñoz
Fotografías	Banco Fotográfico DIRECTEMAR
	PAC (CN) Cristián de la Fuente Sanhueza
	Rubén Jeria H.

INTRODUCCIÓN

1

1.- Introducción	7
2.- Clasificación del Personal	8
3.- Clasificación de los Accidentes	8
4.- Consecuencia del Accidente	10
5.- Otros Antecedentes	10
6.- División de los Trabajadores Marítimos	10

TRABAJADORES MARÍTIMOS

2

Cuadro 01: Accidentes a trabajadores marítimo-portuarios. Año 2024.	13
Cuadro 02: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área según consecuencia de la lesión. Año 2024.	14
Cuadro 03: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según tipo de accidente. Año 2024.	15
Cuadro 04: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por consecuencia según tipo de accidente. Año 2024.	16
Cuadro 05: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2024.	17
Cuadro 06: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según mes de ocurrencia. Año 2024.	18

TRABAJADORES PORTUARIOS

3

Cuadro 07: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2024.	21
Cuadro 08: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2024.	22
Cuadro 09: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios según % de accidentabilidad por Gobernación Marítima. Año 2024.	23
Cuadro 10: Accidente ocurridos a trabajadores portuarios por turno de trabajo. Año 2024.	24
Cuadro 11: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia de la lesión. Año 2024.	25

TRABAJADORES EMBARCADOS

4

Cuadro 12: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según consecuencia de la lesión. Año 2024.	29
Cuadro 13: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según tipo de accidente. Año 2024.	30
Cuadro 14: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2024.	31
Cuadro 15: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados según consecuencia de la lesión por Gobernación Marítima. Año 2024.	32
Cuadro 16: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según mes de ocurrencia. Año 2024.	33
Cuadro 17: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada. Año 2024.	34

TRABAJADORES INDEPENDIENTES

5

Cuadro 18: Accidente ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2024.	37
Cuadro 19: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según Gobernación Marítima. Año 2024.	38
Cuadro 20: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada. Año 2024.	39

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

6

Análisis y Conclusiones



1 INTRODUCCIÓN



ARMADA DE CHILE
DIRECTEMAR

EDICIÓN 2025 | DATOS 2024

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
ACCIDENTES LABORALES**

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

1

- 1.1. El objetivo principal de la prevención de riesgos laborales, es la de evitar que ocurran accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por medio de una gestión de administración de los riesgos en forma sistémica por parte de los empleadores, y por parte de los empleados, a actuar en el trabajo, bajo concepto de la autoprotección.

Por otra parte, la acción de la Autoridad Marítima en esta materia, está circunscrita a fiscalizar el cumplimiento de la Ley N°16.744 y sus reglamentos que de ella se desprenden, en todas las empresas del sector marítimo y portuario a través de Auditorías de Gestión en Prevención de Riesgos Ocupacionales.

Para materializar lo anterior, la Dirección General ha desarrollado la especialización de Oficiales del Servicio de Litoral, que operan en las diferentes reparticiones de la Autoridad Marítima, y a dispuesto la contratación de profesionales expertos en estas materias.

- 1.2. La seguridad marítima está orientada a garantizar, a través de los diferentes servicios que brinda la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, como Autoridad Marítima, la seguridad a la navegación, a la vida humana en el mar, a la actividad e infraestructura portuaria y a las naves, con el propósito final de evitar las pérdidas de vidas, lesionados y daños a los bienes que participan en el transporte y actividades marítimas y a las rutas por donde se efectúa.
- 1.3. Continuando con la labor de difusión de información estadística, el presente anuario contiene parte de la accidentalidad acaecida durante el año 2024 a los trabajadores que se desempeñan en el ámbito marítimo y portuario, clasificándolos en tres áreas de acción:
 - Trabajadores Portuarios
 - Trabajadores Embarcados
 - Trabajadores Independientes o de Ribera
- 1.4. El contraste con los informes de las Mutualidades de Empleadores o Instituto de Seguridad Laboral dejan de manifiesto que las empresas del ámbito marítimo-portuario no informan todos los accidentes ocurridos, por lo tanto, durante el último año la Autoridad Marítima Nacional, a través de las Autoridades Marítimas Locales, ha ejercido un mayor control sobre dichas empresas.

2.- CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

2.1.- TRABAJADOR PORTUARIO

Se entiende por trabajador portuario, todo aquel que realiza funciones de carga y descarga de mercancías y demás faenas propias de la actividad portuaria, tanto a bordo de naves y artefactos navales que se encuentran en los puertos de la República, como en los recintos portuarios.

Las funciones y faenas a que se refiere el inciso anterior podrán ser realizadas por trabajadores portuarios permanentes, por trabajadores afectos a un convenio de provisión de puestos de trabajo y por otros trabajadores eventuales, con matrícula portuaria.

El trabajador portuario, para desempeñar las funciones a que se refiere el inciso primero, deberá efectuar un curso básico de seguridad en faenas portuarios en un Organismo Técnico de Ejecución autorizado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el que deberá tener requisitos y la duración que fije el reglamento. (Artículo 133, Código del Trabajo).

2.2.- TRABAJADOR EMBARCADO

Es aquella persona que se desempeña a bordo de las naves y artefactos navales, con la función de tripularlos y/o ejercer a bordo profesiones, oficios u ocupaciones específicas conforme a la actividad propia que ejecuta en dichas naves y artefactos navales. Dependiendo del área de actividad en la cual el trabajador embarcado se desempeña, se clasifica como sigue:

- a) **Ámbito Transporte Marítimo:** Comprende a aquel personal embarcado en remolcadores, naves mercantes de transporte de pasajeros y carga, dedicadas al comercio internacional o al cabotaje .
- b) **Ámbito Pesca Industrial:** Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras mayores, dedicadas a la extracción y faenamiento de recursos hidrobiológicos.
- c) **Ámbito Pesca Artesanal:** Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras de porte menor dedicadas a la pesca artesanal.

2.3.- TRABAJADOR INDEPENDIENTE O DE RIBERA

Es aquella persona que normalmente trabaja por cuenta propia y/o en actividades especializadas, además de realizar sus labores cerca de la costa, como pueden ser:

- a) **Buzo Mariscador:** Son aquellos trabajadores dedicados a la extracción y comercialización de especies marinas.
- b) **Asistente de Buzo:** Son aquellos trabajadores que poseen los conocimientos que le permiten asistir desde la superficie a todo buzo que se sumerge.
- c) **Buzo Comercial:** Son aquellos trabajadores que poseen un nivel de preparación que le permite la utilización de cualquier equipo necesario para efectuar trabajos submarinos que estén directa o indirectamente relacionados con su actividad.

3.- CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES POR CAUSAS Y CONSECUENCIAS

3.1.- GENERALIDADES

Entre los factores constitutivos de un accidente, se encuentra el "Tipo de Accidente", cuyo objetivo es describir los accidentes de una manera resumida, de manera de agruparlos en una clasificación simple en función de los daños (consecuencia) que los elementos físicos causan en el hombre. Es decir, es la forma particular como en cada accidente se relacionan entre sí, los elementos físicos y humanos para provocar la lesión o daño personal.

En la gran mayoría de los accidentes intervienen dos variables comunes, que son las que se utilizan para la clasificación según el tipo. La primera es el intercambio de energía entre el elemento material y el humano, que este último no es capaz de absorber sin sufrir daños. La energía puede asumir diversas formas, como ser mecánica, cinética, eléctrica, química radiante, etc. La segunda variable es el dinamismo que reviste todo accidente y que se traduce en movimientos relativos entre el elemento material y el humano. Estos movimientos pueden ser:

- ** Aproximación del elemento material al humano
- ** Aproximación del elemento humano al material y,
- ** Movimiento simultáneo entre ambos, convergente

La combinación de las posibilidades que pueden presentar ambas variables, da origen a los diversos tipos de accidentes de tipo general, contemplados por la seguridad industrial, existiendo también tipos de accidente propios del ámbito marítimo, que no necesariamente obedecen al esquema de clasificación general expuesto anteriormente, por lo que también son considerados en la clasificación de tipos de accidente.

3.2.- TIPOS DE ACCIDENTE

3.2.1.- Golpe con

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, siempre que dicho elemento sea manejado o accionado por el individuo, el cual se considera estático para los fines de clasificación. Ejemplo: golpe con un martillo.

3.2.2.- Golpe por

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, a la que también se considera estática para los fines de clasificación, pero en este caso, el material es independiente de la persona. Ejemplo: golpe por caída de objetos.

3.2.3.- Golpe contra

Ocurre lo contrario a la situación de golpe con o por, en cuanto se considera estático al elemento material y es la persona la que se mueve hacia éste, produciéndose el “Golpe contra”. Ejemplo: chocar con objetos que sobresalgan.

3.2.4.- Contacto con

Ocurre cuando un individuo se acerca al elemento, el cual tiene la característica de provocar daño con esfuerzos insignificativos. Ejemplo: contacto con electricidad, con cuerpos cortantes, sustancias químicas, cuerpos calientes, etc.

3.2.5.- Contacto por

Ocurre de manera contraria al tipo “contacto con”, en el sentido que es ahora el elemento material el que se acerca al individuo, al que con esfuerzos insignificativos, le provoca el daño por proyección de sustancias. Ejemplo: salpicadura de líquidos calientes o cáusticos.

3.2.6.- Caída al mismo nivel

Ocurre cuando la persona por efectos de la gravedad, converge hacia la superficie que la sustenta en dirección y sentido fijo.

3.2.7.- Caída a distinto nivel

Ocurre cuando la persona, por efectos de la gravedad, se aleja de la superficie que la sustenta, para converger en forma violenta en dirección y sentido fijo a otra ubicada más abajo.

3.2.8.- Atrapamiento

Consiste en la retención o compresión parcial de la persona entre dos elementos materiales, uno de los cuales converge hacia el otro, o ambos entre sí. En este caso los movimientos relativos pueden ser indistintamente en uno u otro sentido. Ejemplo: mano atrapada por un engranaje.

3.2.9.- Aprisionamiento

Ocurre cuando una persona o parte de su cuerpo es retenida o confinada en un espacio o recinto cerrado. Ejemplo: en contenedores, bodegas, etc.

3.2.10.- Sobre esfuerzo

Ocurre cuando la capacidad física del individuo es superada por la reacción que éste ejerce contra una fuerza externa. En este caso la fuerza es esencialmente estática. Ejemplo: operaciones de manejo manual de materiales.

3.2.11.- Exposición a

Consiste en la permanencia de una persona en un ambiente en que existe una cantidad masiva de una sustancia agresiva o tóxica o ciertas formas de radiaciones agresivas. Los efectos deben ser inmediatos o a corto plazo para distinguir el caso de una enfermedad profesional. Este tipo de accidente se caracteriza por la ausencia de movimientos relativos. Ejemplo: radiación ultravioleta, radiación infrarroja, intoxicación por monóxido de carbono, etc.

3.2.12.- Caída al mar

Corresponde en cierta manera. al tipo de accidente “Caída a distinto nivel”, pero por ser propio de la actividad marítima, se considera aparte.

Su ocurrencia puede ser indistintamente desde la borda de una nave, o desde tierra, como puede ser, el delantal del muelle, rocas, etc.

3.2.13.- Por inmersión

Corresponde al accidente que le ocurre a una persona cuando sufre un principio de asfixia o asfixia fatal al entrar en contacto con un medio acuático.

3.2.14.- Enfermedad aguda por descompresión inadecuada (E.A.D.I.)

Corresponde al accidente que sufren los buzos cuando al regresar a la superficie, lo hacen sin la observancia de las tablas de descompresión para el buceo de aire comprimido. Se conoce comúnmente como “Mal de Presión”.

4.- CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

Por último y como se expresó anteriormente, la clasificación del tipo de accidente, se hizo en base a sus consecuencias físicas, cuyos resultados de daño a las personas son catalogadas de **Leve**, **Grave**, **Muerte** y **Desaparecido**.

5.- OTROS ANTECEDENTES

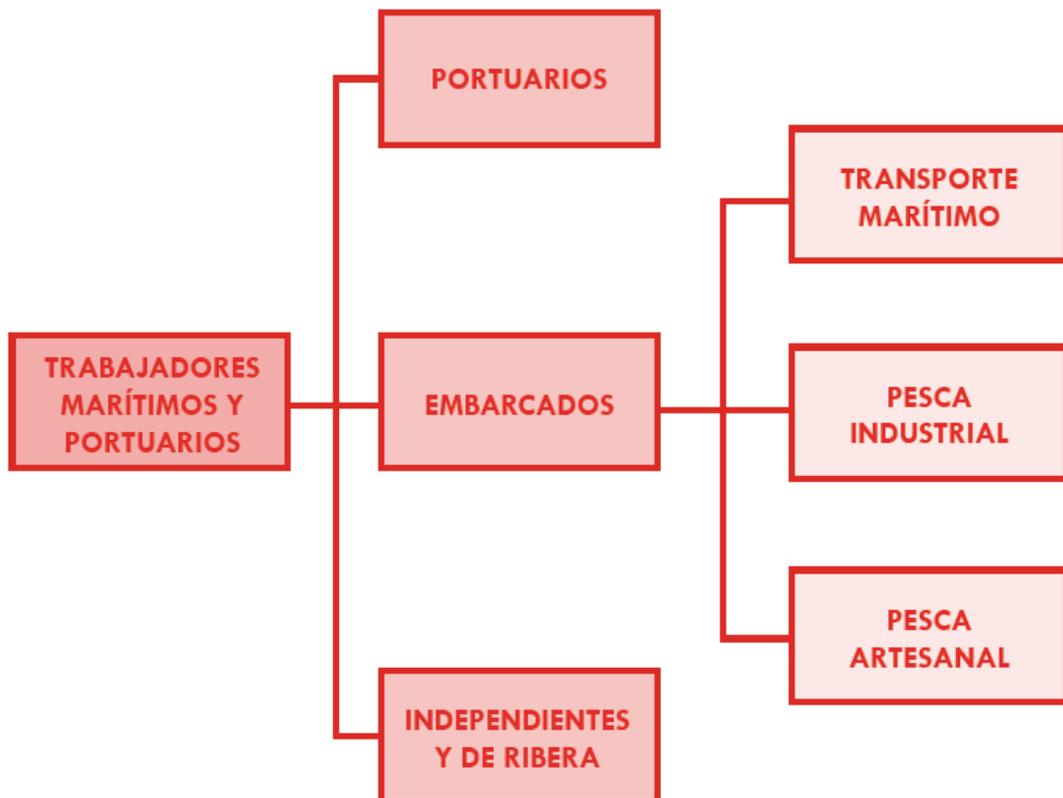
a) Como una manera de medir el índice de accidentalidad de los trabajadores marítimo-portuarios, se muestra el total de estos trabajadores, controlados por la Autoridad Marítima, y con matrícula vigente al 01 de enero de 2024.

TRABAJADORES PORTUARIOS	25.716
TRABAJADORES EMBARCADOS	126.332
TRABAJADORES INDEPENDIENTES	21.087
TOTAL	173.135

A su vez los Trabajadores Embarcados se subdividen en:

TRANSPORTE MARÍTIMO	37.622
PESCA INDUSTRIAL	1.837
PESCA ARTESANAL	55.829
DEPORTE NÁUTICOS	31.044
TOTAL	126.332

6.- DIVISION DE LOS TRABAJADORES MARÍTIMOS Y PORTUARIOS





2

TRABAJADORES MARÍTIMOS



ARMADA DE CHILE
DIRECTEMAR

EDICIÓN 2025 | DATOS 2024

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
ACCIDENTES LABORALES**

TRABAJADORES MARÍTIMOS

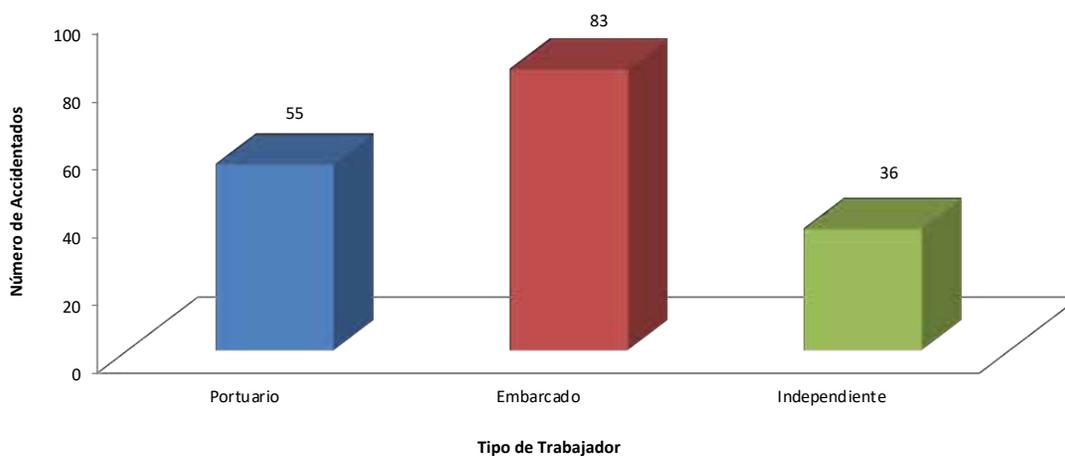
TRABAJADORES MARÍTIMOS

2

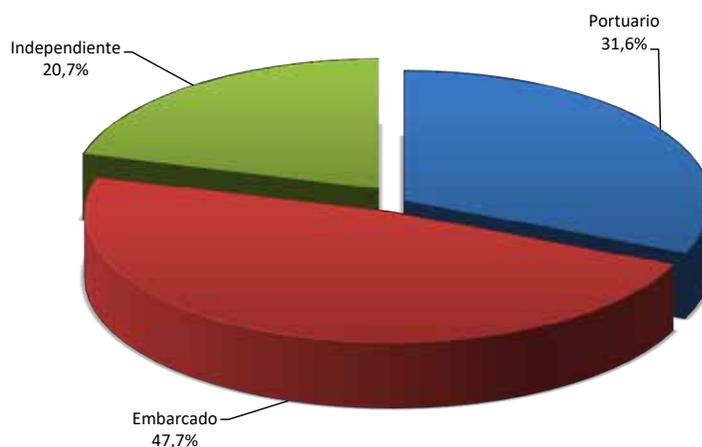
CUADRO 01 ACCIDENTES A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS. AÑO 2024

TIPO DE TRABAJADOR			TOTAL
PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE	
55	83	36	174

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS AÑO 2024



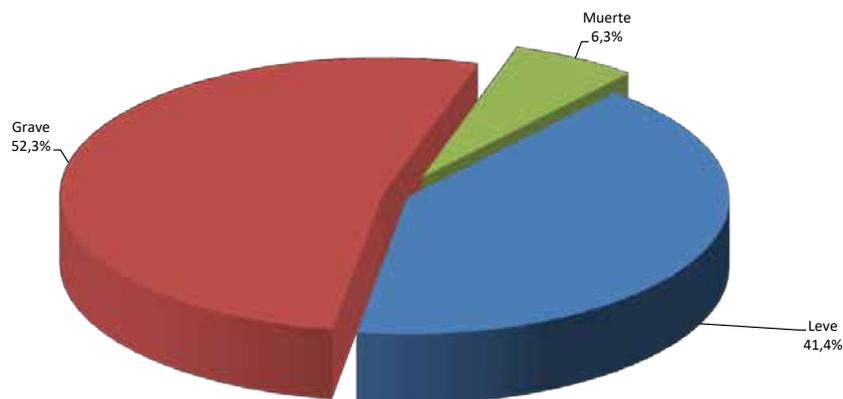
PORCENTAJE DE ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS AÑO 2024



CUADRO 02
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA SEGÚN
CONSECUENCIA DE LA LESIÓN. AÑO 2024

CONSECUENCIA DE LA LESIÓN	TIPO DE TRABAJADOR			TOTAL
	PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE	
Leve	35	27	10	72
Grave	20	47	24	91
Muerte	-	9	2	11
Desaparecido	-	-	-	-
TOTAL	55	83	36	174

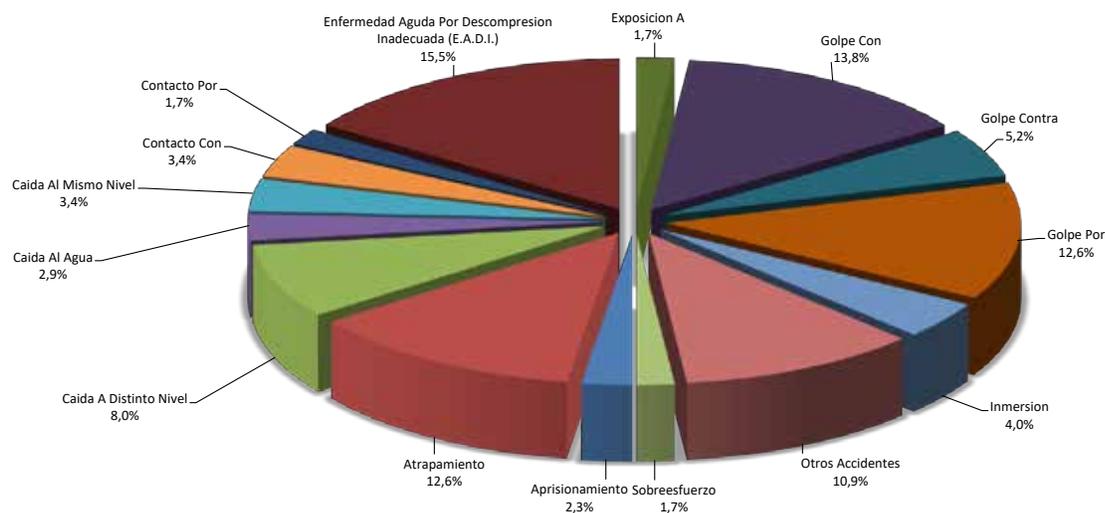
CONSECUENCIA DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS
A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
AÑO 2024



CUADRO 03
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA LABORAL
SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2024

TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE TRABAJADOR			TOTAL
	PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE	
Aprisionamiento	2	2	-	4
Atrapamiento	6	14	2	22
Caida A Distinto Nivel	8	6	-	14
Caida Al Agua	-	5	-	5
Caida Al Mismo Nivel	3	3	-	6
Contacto Con	3	3	-	6
Contacto Por	1	2	-	3
Enfermedad Aguda Por Descompresion Inadecuada (E.A.D.I.)	-	2	25	27
Exposicion A	2	-	1	3
Golpe Con	7	16	1	24
Golpe Contra	5	4	-	9
Golpe Por	10	8	4	22
Inmersion	-	5	2	7
Otros Accidentes	7	11	1	19
Sobreesfuerzo	1	2	-	3
TOTAL	55	83	36	174

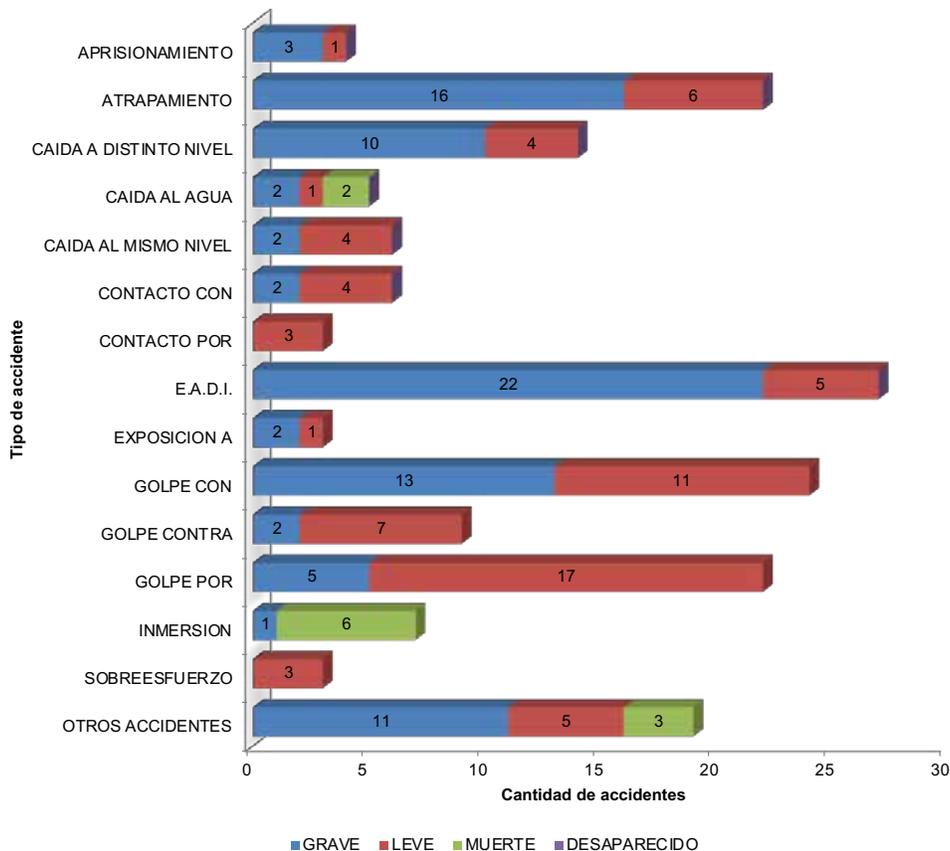
PORCENTAJE DE ACCIDENTES SEGÚN TIPO,
OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
AÑO 2024



CUADRO 04
ACCIDENTE OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR CONSECUENCIA
SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2024

TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
Aprisionamiento	1	3		-	4
Atrapamiento	6	16		-	22
Caida A Distinto Nivel	4	10		-	14
Caida Al Agua	1	2	2	-	5
Caida Al Mismo Nivel	4	2		-	6
Contacto Con	4	2		-	6
Contacto Por	3			-	3
Enfermedad Aguda Por Descompresion Inadecuada (E.A.D.I.)	5	22		-	27
Exposicion A	1	2		-	3
Golpe Con	11	13		-	24
Golpe Contra	7	2		-	9
Golpe Por	17	5		-	22
Inmersion		1	6	-	7
Sobreesfuerzo	3			-	3
Otros Accidentes	5	11	3	-	19
TOTAL	72	91	11	-	174

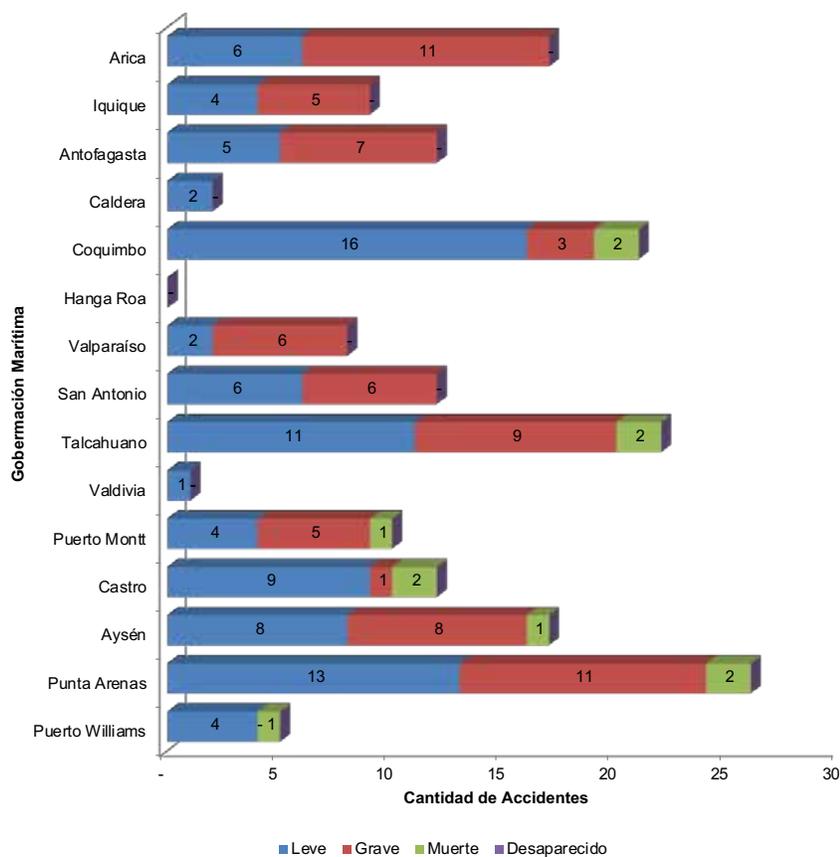
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
POR TIPO DE ACCIDENTE Y CONSECUENCIA
AÑO 2024



CUADRO 05
ACCIDENTE OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR CONSECUENCIA
SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2024

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
Arica	6	11	-	-	17
Iquique	4	5	-	-	9
Antofagasta	5	7	-	-	12
Caldera	2	-	-	-	2
Coquimbo	16	3	2	-	21
Hanga Roa	-	-	-	-	-
Valparaíso	2	6	-	-	8
San Antonio	6	6	-	-	12
Talcahuano	11	9	2	-	22
Valdivia	1	-	-	-	1
Puerto Montt	4	5	1	-	10
Castro	9	1	2	-	12
Aysén	8	8	1	-	17
Punta Arenas	13	11	2	-	26
Puerto Williams	4	-	1	-	5
TOTAL	91	72	11	-	174

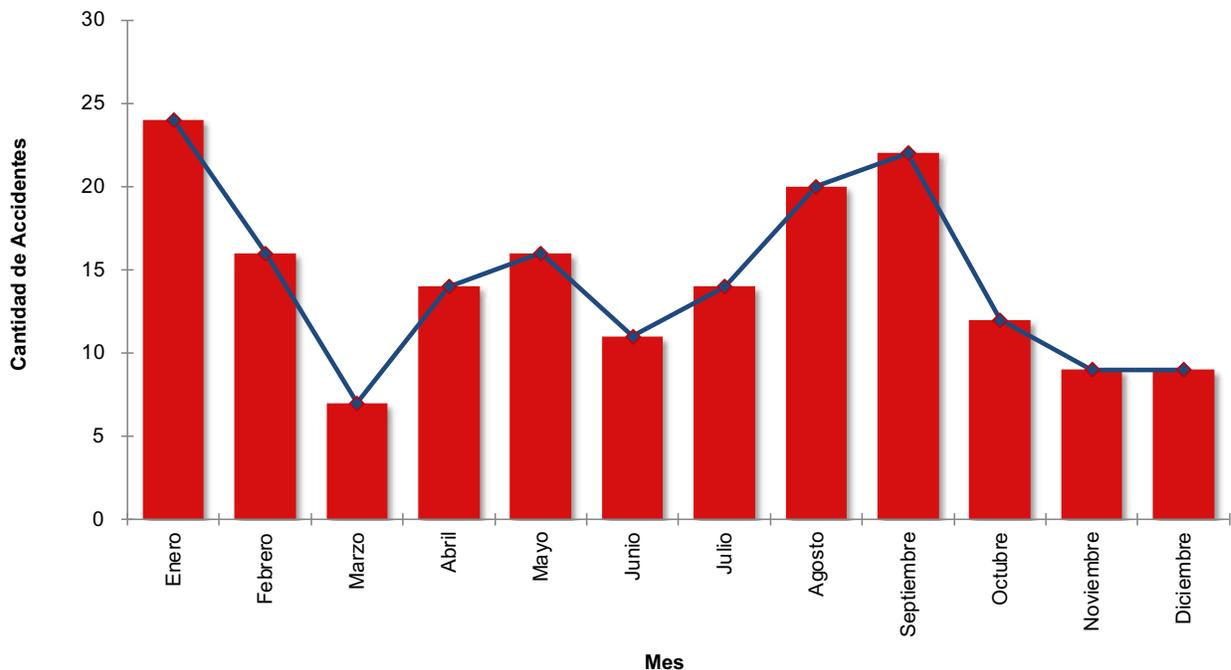
ACCIDENTE A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS
SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA Y CONSECUENCIA
AÑO 2024



CUADRO 06
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS POR ÁREA LABORAL
SEGÚN MES DE OCURRENCIA. AÑO 2024

MES	TIPO DE TRABAJADOR			TOTAL
	PORTUARIO	EMBARCADO	INDEPENDIENTE	
Enero	10	9	5	24
Febrero	4	10	2	16
Marzo	1	4	2	7
Abril	5	6	3	14
Mayo	2	11	3	16
Junio	4	7	0	11
Julio	4	8	2	14
Agosto	10	4	6	20
Septiembre	9	10	3	22
Octubre	4	6	2	12
Noviembre	2	2	5	9
Diciembre	0	6	3	9
TOTAL	55	83	36	174

ACCIDENTES A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS SEGÚN MES DE OCURRENCIA
AÑO 2024





3

TRabajadores PORTUARIOS



ARMADA DE CHILE
DIRECTEMAR

EDICIÓN 2025 | DATOS 2024

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
ACCIDENTES LABORALES**

TRABAJADORES PORTUARIOS

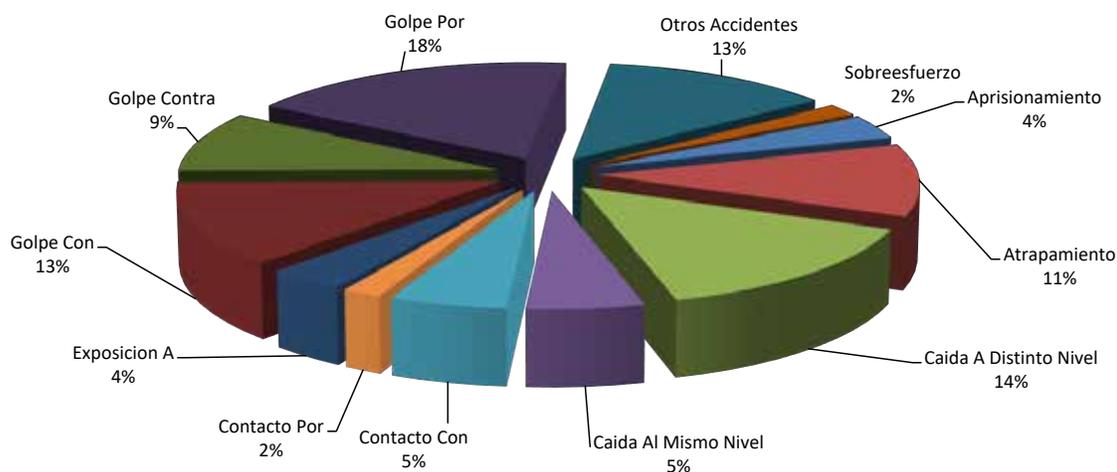
TRABAJADORES PORTUARIOS

3

CUADRO 07
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2024

TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
Aprisionamiento	1	1	-	-	2
Atrapamiento	3	3	-	-	6
Caida A Distinto Nivel	3	5	-	-	8
Caida Al Mismo Nivel	3	-	-	-	3
Contacto Con	3	-	-	-	3
Contacto Por	1	-	-	-	1
Exposicion A	1	1	-	-	2
Golpe Con	4	3	-	-	7
Golpe Contra	5	-	-	-	5
Golpe Por	7	3	-	-	10
Otros Accidentes	3	4	-	-	7
Sobreesfuerzo	1	-	-	-	1
TOTAL	35	20	-	-	55

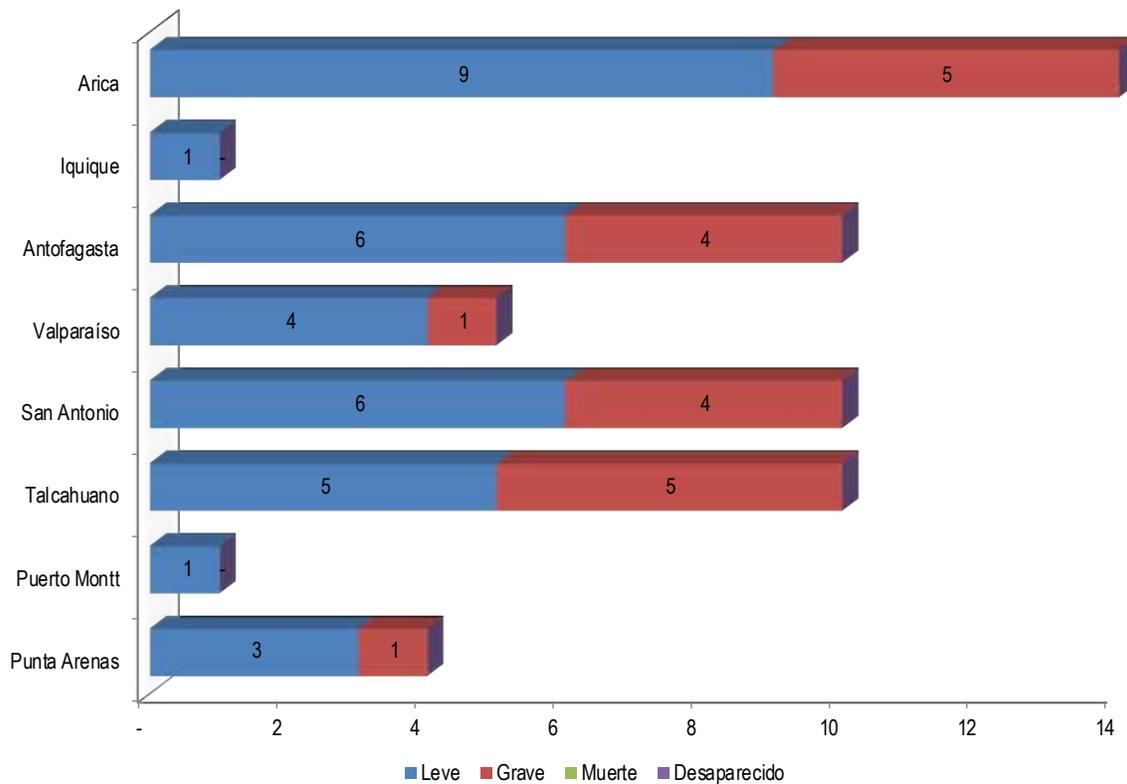
ACCIDENTES A TRABAJADORES PORTUARIOS SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
AÑO 2024



CUADRO 08
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA SEGÚN
GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2024

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
Arica	9	5	-	-	14
Iquique	1	-	-	-	1
Antofagasta	6	4	-	-	10
Caldera	-	-	-	-	-
Coquimbo	-	-	-	-	-
Hanga Roa	-	-	-	-	-
Valparaíso	4	1	-	-	5
San Antonio	6	4	-	-	10
Talcahuano	5	5	-	-	10
Valdivia	-	-	-	-	-
Puerto Montt	1	-	-	-	1
Castro	-	-	-	-	-
Aysén	-	-	-	-	-
Punta Arenas	3	1	-	-	4
Puerto Williams	-	-	-	-	-
TOTAL	35	20	-	-	55

ACCIDENTES A TRABAJADORES PORTUARIOS
SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA Y CONSECUENCIA
AÑO 2024



CUADRO 09
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS SEGÚN % DE ACCIDENTABILIDAD
POR GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2024

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	TOTAL ACCIDENTES	TRABAJADORES VIGENTES	TOTAL
Arica	14	904	1,55%
Iquique	1	530	0,19%
Antofagasta	10	1.048	0,95%
Caldera	-	152	0,00%
Coquimbo	-	150	0,00%
Hanga Roa	-	5	0,00%
Valparaíso	5	15.828	0,03%
San Antonio	10	2.099	0,48%
Talcahuano	10	2.381	0,42%
Valdivia	-	42	0,00%
Puerto Montt	1	528	0,19%
Castro	-	49	0,00%
Aysén	-	84	0,00%
Punta Arenas	4	203	1,97%
Puerto Williams	-	232	0,00%
DIRECTEMAR	-	-	0,00%
TOTAL	55	24.235	0,23%

ACCIDENTES A TRABAJADORES PORTUARIOS % DE ACCIDENTABILIDAD
SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA
AÑO 2024

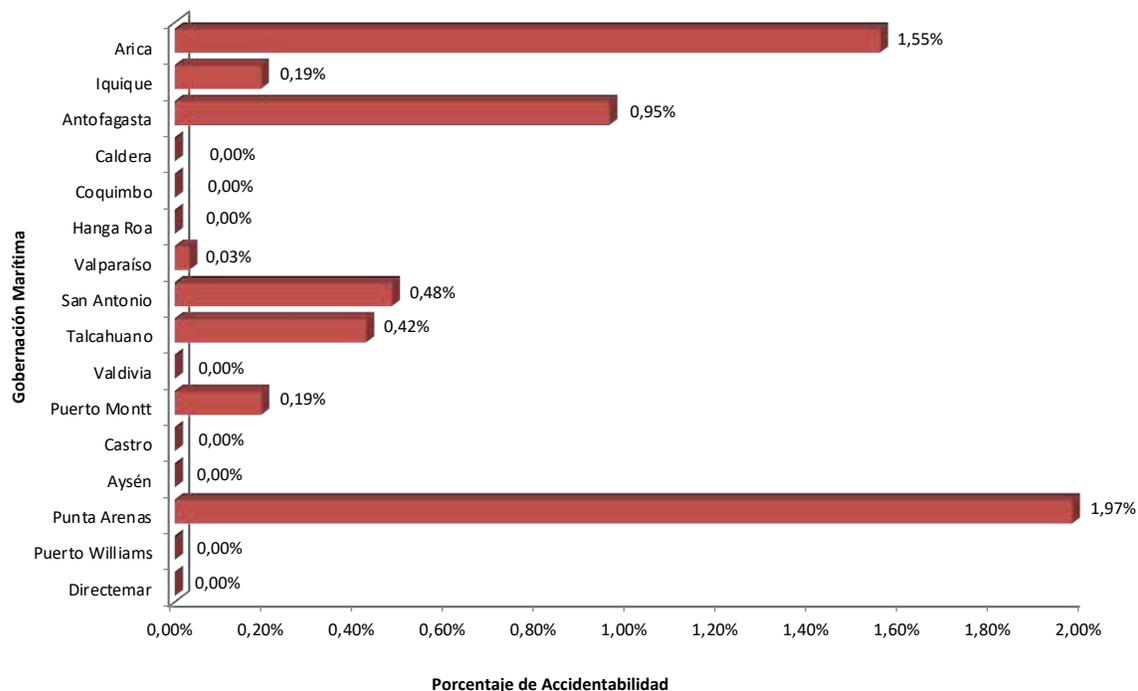


GRÁFICO 10
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR TURNO DE TRABAJO.
AÑO 2024

TRABAJADOR PORTUARIO	HORARIO DE TURNOS			TOTAL
	1° TURNO 08:00 - 15:30	2° TURNO 15:30 - 23:00	3° TURNO 23:00 - 06:30	
N° ACCIDENTADOS	35	18	2	55

ACCIDENTES A TRABAJADORES PORTUARIOS POR TURNO DE TRABAJO
AÑO 2024

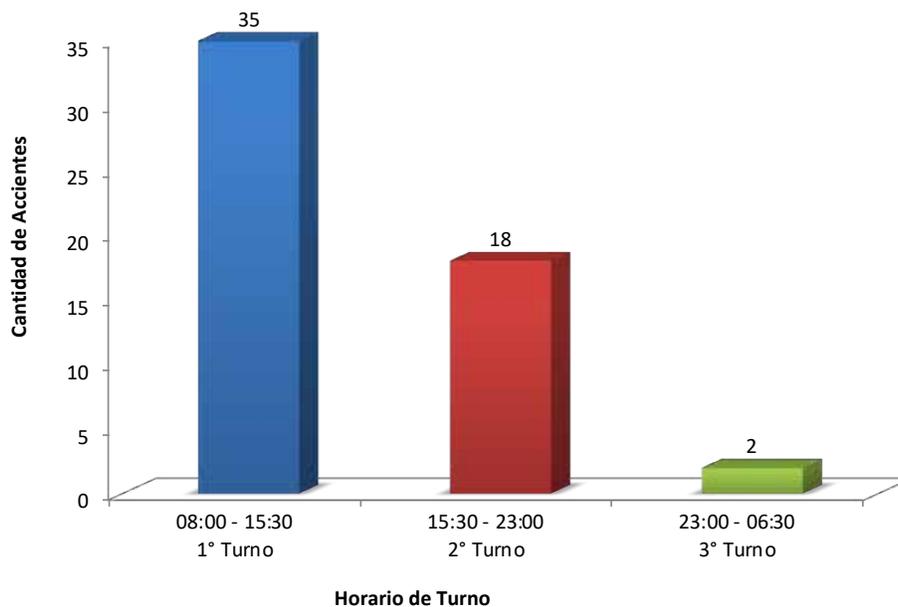
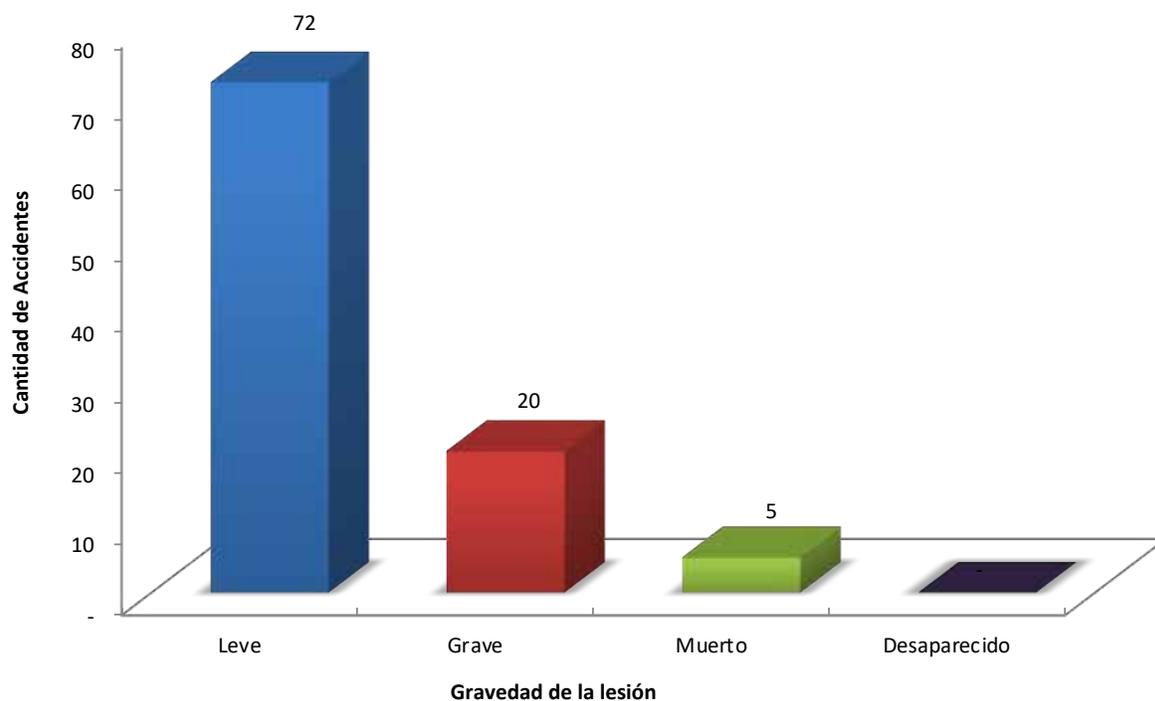


GRÁFICO 11
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES PORTUARIOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN. AÑO 2024

TRABAJADOR PORTUARIO	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
N° ACCIDENTADOS	72	20	5	-	97

ACCIDENTES A TRABAJADORES PORTUARIOS POR TURNO
AÑO 2024



TRABAJADORES PORTUARIOS



4 TRABAJADORES EMBARCADOS



ARMADA DE CHILE
DIRECTEMAR

EDICIÓN 2025 | DATOS 2024

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
ACCIDENTES LABORALES**

TRABAJADORES EMBARCADOS

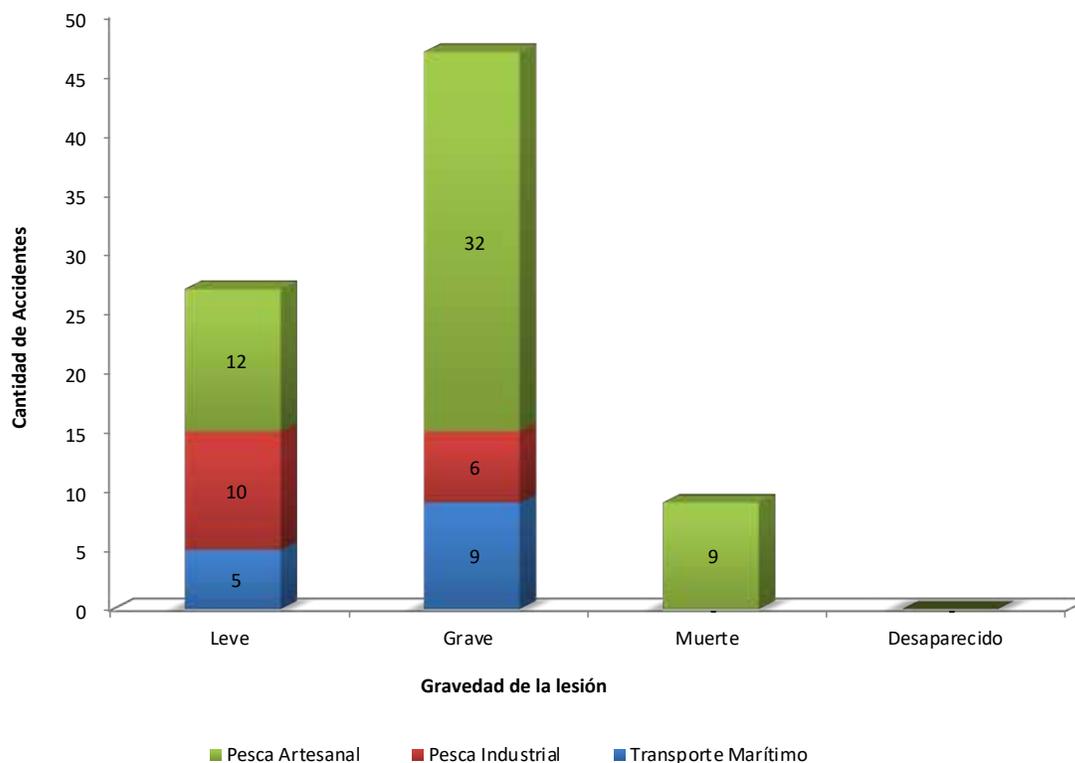
TRABAJADORES EMBARCADOS

4

CUADRO 12
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL
SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN. AÑO 2024

CONSECUENCIA DE LA LESIÓN	ÁREA LABORAL				TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	DEPORTISTA NÁUTICO	
Leve	5	10	12	-	27
Grave	9	6	32	-	47
Muerte	-	-	9	-	9
Desaparecido	-	-	-	-	-
TOTAL	14	16	53	-	83

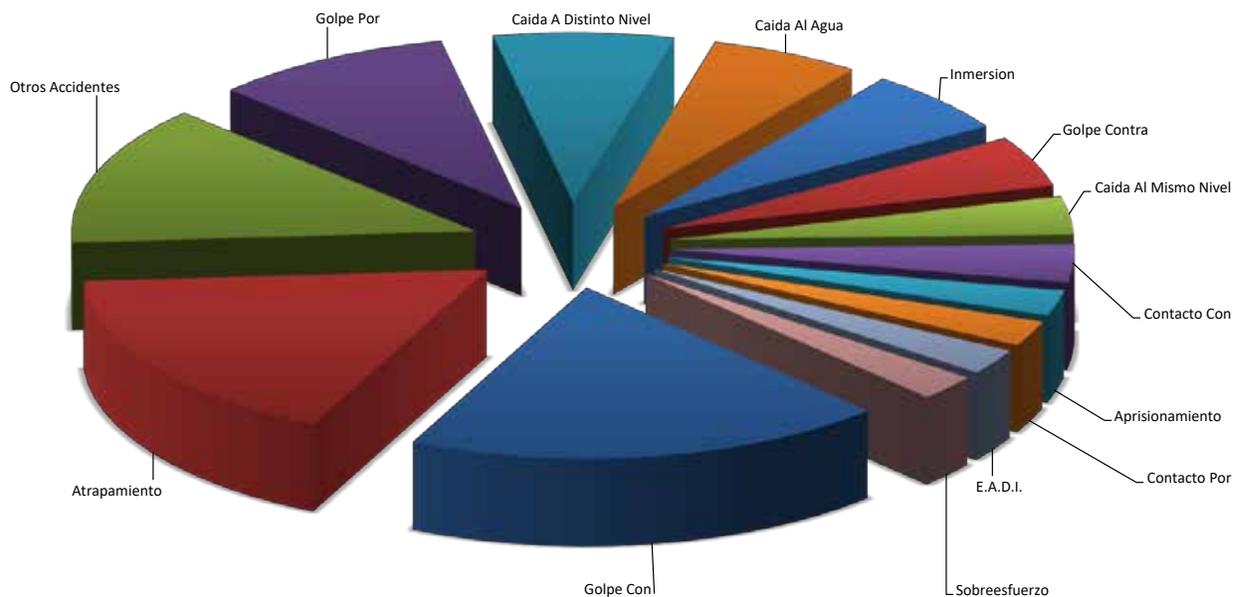
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS
SEGÚN CONSECUENCIA DE LA LESIÓN Y ÁREA LABORAL
AÑO 2024



CUADRO 13
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL SEGÚN
TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2024

TIPO DE ACCIDENTE	ÁREA LABORAL				TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	DEPORTISTA NÁUTICO	
Golpe Con	3	5	8	-	16
Atrapamiento	1	2	11	-	14
Otros Accidentes	2	-	9	-	11
Golpe Por	2	3	3	-	8
Caida A Distinto Nivel	1	3	2	-	6
Caida Al Agua	1	-	4	-	5
Inmersion	0	-	5	-	5
Golpe Contra	2	2	0	-	4
Caida Al Mismo Nivel	1	1	1	-	3
Contacto Con	0	-	3	-	3
Aprisionamiento	0	0	2	-	2
Contacto Por	0	-	2	-	2
Enfermedad Aguda Por Descompresion Inadecuada (E.A.D.I.)	0	0	2	-	2
Sobreesfuerzo	1	-	1	-	2
TOTAL	14	16	53	-	83

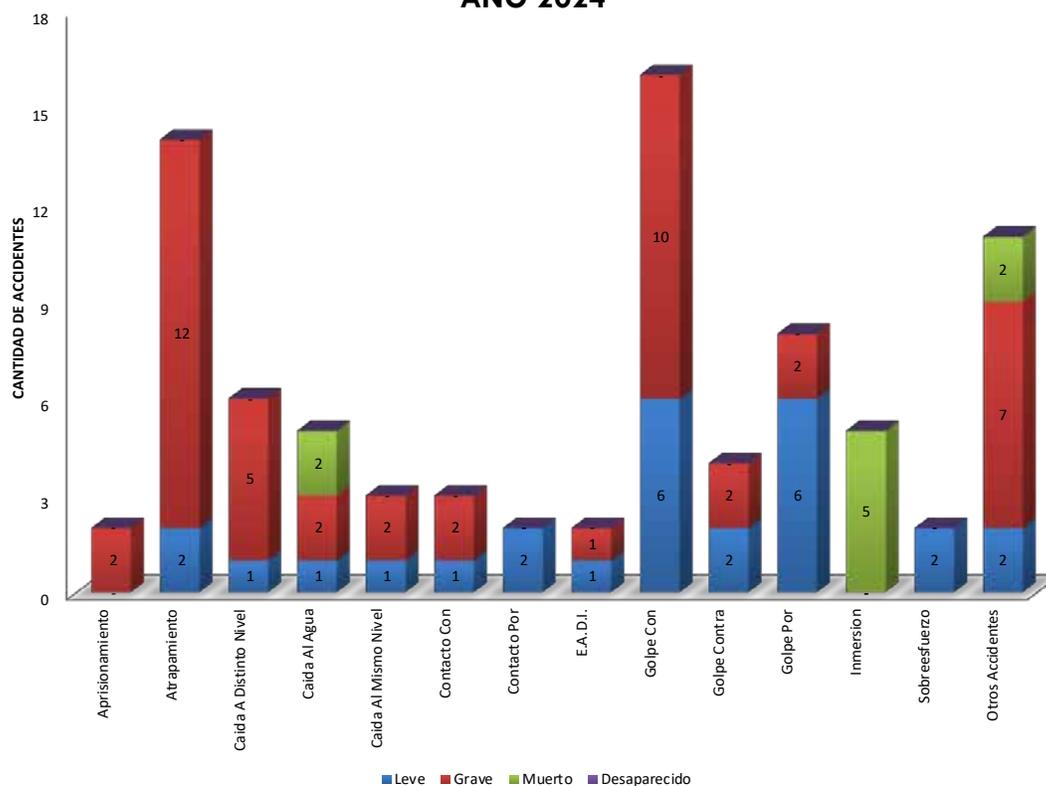
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL
SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE
AÑO 2024



CUADRO 14
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2024

TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
Aprisionamiento	-	2	-	-	2
Atrapamiento	2	12	-	-	14
Caida A Distinto Nivel	1	5	-	-	6
Caida Al Agua	1	2	2	-	5
Caida Al Mismo Nivel	1	2	-	-	3
Contacto Con	1	2	-	-	3
Contacto Por	2	-	-	-	2
Enfermedad Aguda Por Descompresion Inadecuada (E.A.D.I.)	1	1	-	-	2
Golpe Con	6	10	-	-	16
Golpe Contra	2	2	-	-	4
Golpe Por	6	2	-	-	8
Inmersión	-	-	5	-	5
Sobreesfuerzo	2	-	-	-	2
Otros Accidentes	2	7	2	-	11
TOTAL	27	47	9	-	83

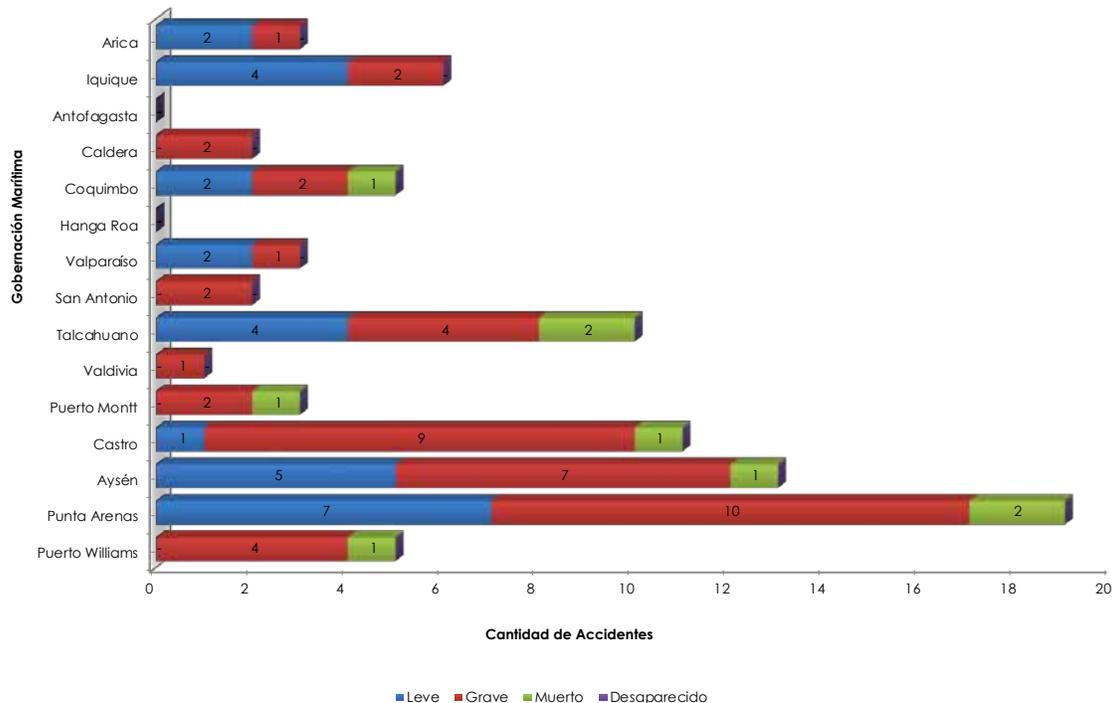
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS
SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE Y CONSECUENCIA
AÑO 2024



CUADRO 15
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2024

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
Arica	2	1	-	-	3
Iquique	4	2	-	-	6
Antofagasta	-	-	-	-	-
Caldera	-	2	-	-	2
Coquimbo	2	2	1	-	5
Hanga Roa	-	-	-	-	-
Valparaíso	2	1	-	-	3
San Antonio	-	2	-	-	2
Talcahuano	4	4	2	-	10
Valdivia	-	1	-	-	1
Puerto Montt	-	2	1	-	3
Castro	1	9	1	-	11
Aysén	5	7	1	-	13
Punta Arenas	7	10	2	-	19
Puerto Williams	-	4	1	-	5
TOTAL	27	47	9	-	83

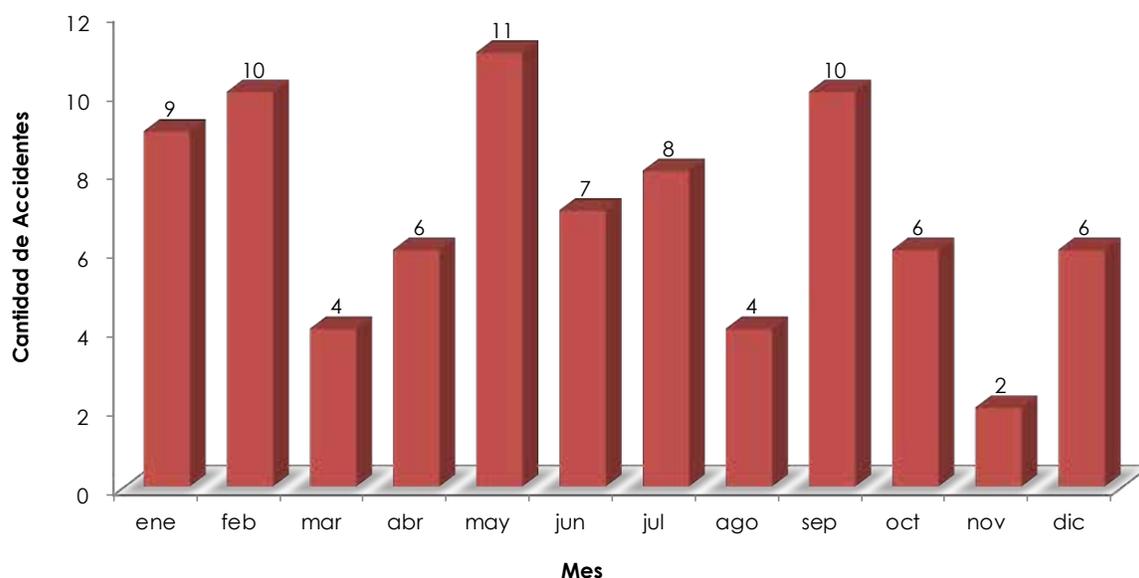
ACCIDENTES A TRABAJADORES EMBARCADOS SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA Y CONSECUENCIA
AÑO 2024



CUADRO 16
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR ÁREA LABORAL
SEGÚN MES DE OCURRENCIA. AÑO 2024

MES DE OCURRENCIA	ÁREA LABORAL				TOTAL
	TRANSPORTE MARÍTIMO	PESCA INDUSTRIAL	PESCA ARTESANAL	DEPORTISTA NÁUTICO	
Enero	-	1	8	-	9
Febrero	1	5	4	-	10
Marzo	2	-	2	-	4
Abril	-	2	4	-	6
Mayo	4	1	6	-	11
Junio	2	3	2	-	7
Julio	2	2	4	-	8
Agosto	-	-	4	-	4
Septiembre	1	-	9	-	10
Octubre	-	-	6	-	6
Noviembre	-	-	2	-	2
Diciembre	2	2	2	-	6
TOTAL	14	16	53	-	83

ACCIDENTES A TRABAJADORES EMBARCADOS SEGÚN MES DE OCURRENCIA
AÑO 2024



CUADRO 17
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA. AÑO 2024

ÁREA DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
		LEVE	GRAVE	MUERTE	DESAPARECIDO	
TRANSPORTE MARÍTIMO	Tripulante De La Guardia De Navegacion	1	-	-	-	1
	Piloto Regional	-	1	-	-	1
	Tripulante General Cubierta Marina Mercante	2	4	-	-	6
	Tripulante General De Cubierta	1	-	-	-	1
	Otros	1	4	-	-	5
	TOTAL	5	9	-	-	14
PESCA INDUSTRIAL	Tripulante General Cubierta Nave Especial De Pesca	8	5	-	-	13
	Patron Pesca Alta Mar Segunda Clase	1	-	-	-	1
	Permiso De Embarco Operario De Cosecha	1	1	-	-	2
	TOTAL	10	6	-	-	16
PESCA ARTESANAL	Patron De Nave Menor	1	9	1	-	11
	Patron De Pesca Artesanal	-	3	1	-	4
	Tripulante De Cubierta De Nave Menor	3	-	-	-	3
	Tripulante De Maquinas De Nave Menor	-	4	-	-	4
	Tripulante De Nave Menor	2	1	-	-	3
	Maquinista De Nave Menor	2	-	-	-	2
	Pescador Artesanal	4	15	7	-	26
TOTAL	12	32	9	-	53	
TOTAL GENERAL		27	47	9	-	83



5 TRABAJADORES INDEPENDIENTES



ARMADA DE CHILE
DIRECTEMAR

EDICIÓN 2025 | DATOS 2024

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
ACCIDENTES LABORALES**

TRABAJADORES INDEPENDIENTES

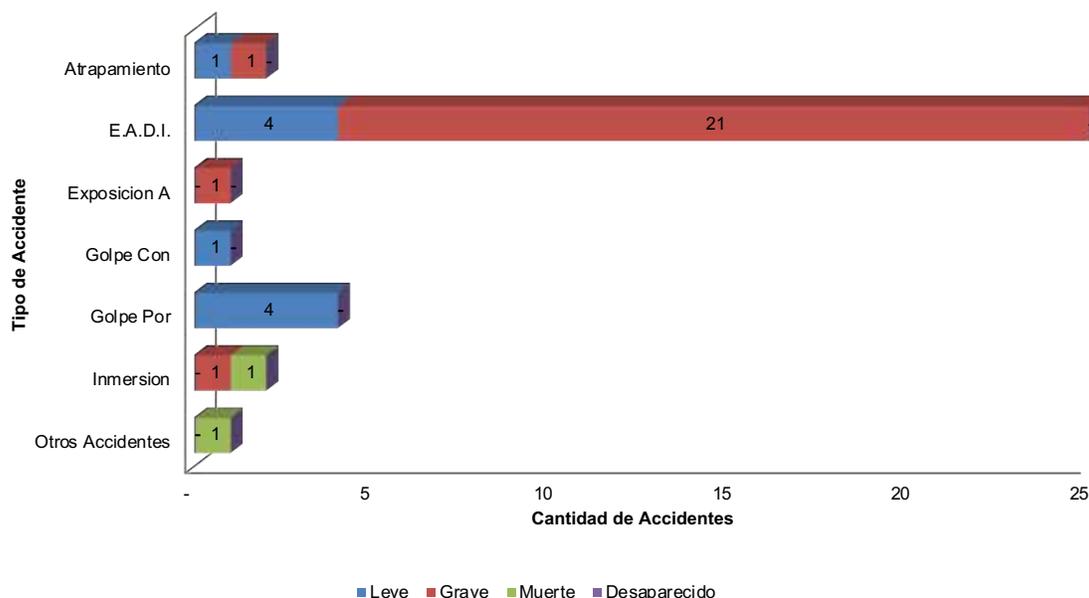
TRABAJADORES INDEPENDIENTES

5

CUADRO 18
ACCIDENTE OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE. AÑO 2024

TIPO DE ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
Atrapamiento	1	1	-	-	2
Enfermedad Aguda Por Descompresion Inadecuada (E.A.D.I.)	4	21	-	-	25
Exposicion A	-	1	-	-	1
Golpe Con	1	-	-	-	1
Golpe Por	4	-	-	-	4
Inmersion	-	1	1	-	2
Otros Accidentes	-	-	1	-	1
TOTAL	10	24	2	-	36

ACCIDENTE OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE AÑO 2024

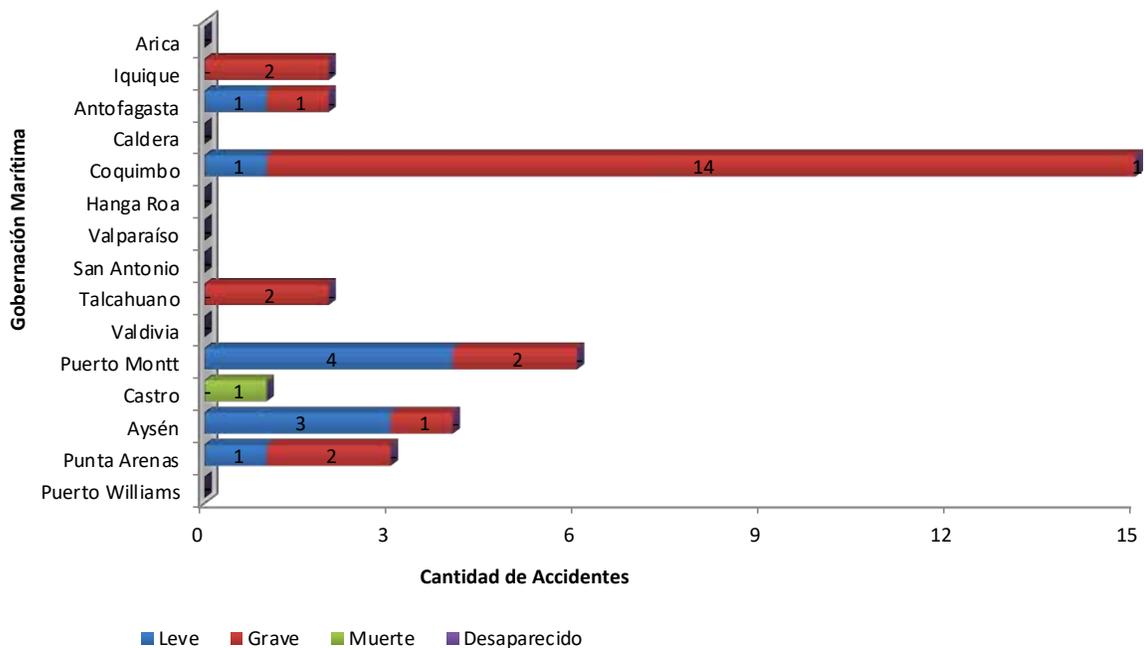


CUADRO 19

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN GOBERNACIÓN MARÍTIMA. AÑO 2024

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
Arica	-	-	-	-	-
Iquique	-	2	-	-	2
Antofagasta	1	1	-	-	2
Caldera	-	-	-	-	-
Coquimbo	1	14	1	-	16
Hanga Roa	-	-	-	-	-
Valparaíso	-	-	-	-	-
San Antonio	-	-	-	-	-
Talcahuano	-	2	-	-	2
Valdivia	-	-	-	-	-
Puerto Montt	4	2	-	-	6
Castro	-	-	1	-	1
Aysén	3	1	-	-	4
Punta Arenas	1	2	-	-	3
Puerto Williams	-	-	-	-	-
Otras AA.MM.	-	-	-	-	-
TOTAL	10	24	2	-	36

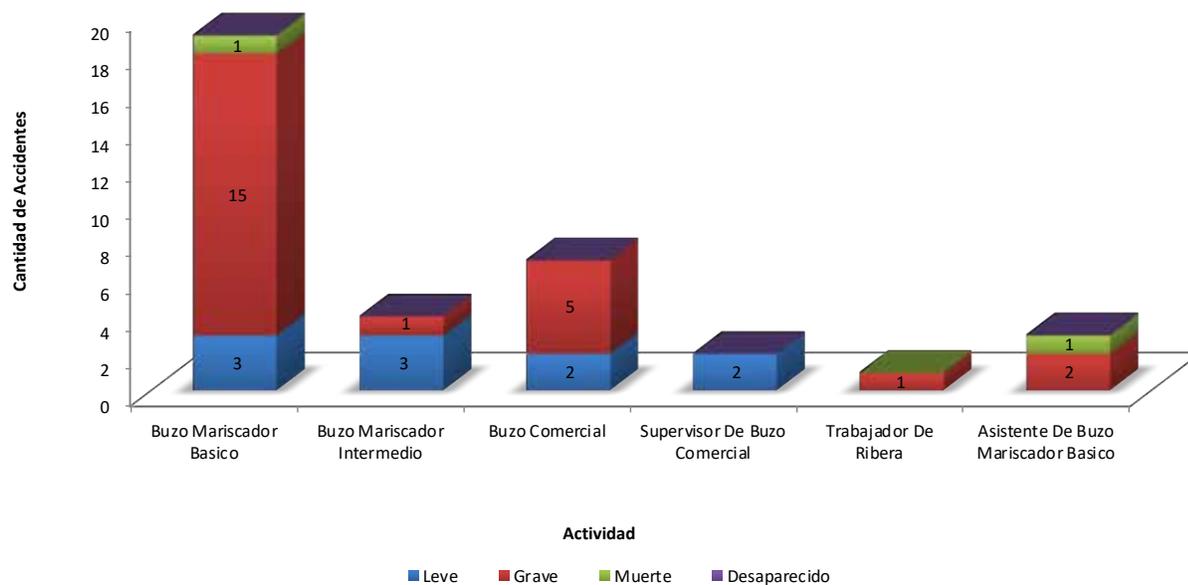
**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES
SEGÚN CONSECUENCIA Y GOBERNACIÓN MARÍTIMA
AÑO 2024**



CUADRO 20
ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CONSECUENCIA DE LA LESIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA. AÑO 2024

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE	CONSECUENCIA				TOTAL
	LEVE	GRAVE	MUERTO	DESAPARECIDO	
Buzo Mariscador Basico	3	15	1	-	19
Buzo Mariscador Intermedio	3	1	-	-	4
Buzo Comercial	2	5	-	-	7
Supervisor De Buzo Comercial	2	-	-	-	2
Trabajador De Ribera	-	1	-	-	1
Asistente De Buzo Mariscador Basico	-	2	1	-	3
TOTAL	10	24	2	-	36

ACCIDENTES A TRABAJADORES INDEPENDIENTES
SEGÚN ACTIVIDAD DESARROLLADA Y CONSECUENCIA
AÑO 2024



TRABAJADORES INDEPENDIENTES



6 ANÁLISIS



ARMADA DE CHILE
DIRECTEMAR

EDICIÓN 2025 | DATOS 2024

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
ACCIDENTES LABORALES**

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

6

ANÁLISIS DE ACCIDENTES LABORALES SECTOR TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS. AÑO 2024

A.- SEGÚN SECTOR LABORAL

A.1.- Trabajador Portuario

Durante el año 2024 la accidentabilidad registrada por los Trabajadores Portuarios fue del 31,6% con respecto al total de accidentados en el sector Marítimo-Portuario.

El tipo de accidente que se repitió con mayor frecuencia dentro de los recintos portuarios, fueron “Golpe por” con un 18% seguido de “Caida a distinto nivel”, corresponde al 15% de los accidentes y “Golpe con” con el 13%.

Con respecto a los lugares donde ocurren los accidentes a los trabajadores portuarios, se puede mencionar que las Gobernaciones Marítimas de Arica, Antofagasta, San Antonio y Talcahuano presentaron el mayor porcentaje de ocurrencia. Entre las cuatro Gobernaciones acumularon el 80% de los trabajadores portuarios accidentados en el país, mostrando con esto, un alto índice de accidentabilidad. Del total de trabajadores vigentes en los recintos portuarios con mayor porcentaje de accidentabilidad, se encuentran Punta Arenas y Arica con 1,97% y 1,55% respectivamente.

A.2.- Trabajador Embarcado

El personal embarcado obtuvo el 47,7% de los accidentes acaecidos a los trabajadores marítimo-portuarios.

Considerando la totalidad de los trabajadores embarcados vigentes al 31 de diciembre de 2024 detallados la página 10, se tiene que el Transporte Marítimo presenta una incidencia del 0,04% de accidentados, en Pesca Industrial un 0,87%, y Pesca Artesanal un 0,09%. No se registraron accidentes en el área de Deportes Náuticos.

De los 83 accidentes denunciados, el porcentaje de accidentes de los trabajadores del área Transporte Marítimo fue de 16,9%, los de Pesca Industrial un 19,3% y Pesca Artesanal un 63,9%.

Los accidentados con consecuencia fatal fueron 9 lo que representa al 10,8% del total de Trabajadores Embarcados.

A.3.- Trabajador Independiente

Los trabajadores independientes accidentados, fueron 36 personas, alcanzando en este período una participación del 20,7%, dentro de todos los trabajadores marítimos accidentados en el país.

La categoría “Buzo mariscador básico” al igual que años anteriores, es la que presentó la mayor cantidad de accidentes; un 52,8% del total de accidentes en este ítem.

B.- SEGÚN SUS CONSECUENCIAS

De la totalidad de accidentados considerados en el presente análisis, (trabajadores portuarios, embarcados, e independientes) el 6,3% tuvo consecuencia fatal (muertos) y un 52,3% fueron lesiones de carácter grave.

De los accidentes con consecuencia fatal, el 41,4% pertenece al área Trabajador Independiente.

C.- SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE

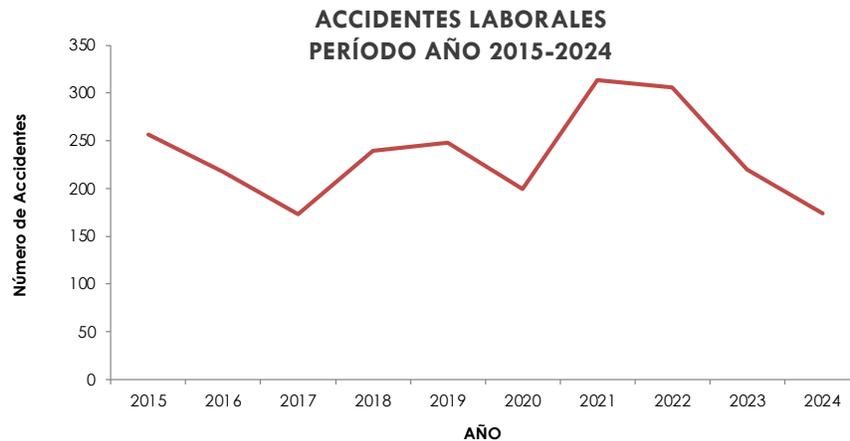
El 31,6% de los accidentes, son producto de golpes en sus distintas categorías (“golpe contra”, “golpe por”, “golpe con”), le siguen en orden los accidentes asociados a enfermedad aguda por descompresión inadecuada (E.A.D.I.) con el 12,6%.

Dentro de las principales causas con consecuencia fatal se encuentran los accidentes por “Inmersión” representa al 54,5%, seguida por la categoría “Otros accidentes” con el 27,3% de participación.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Durante el año 2024, se registraron un 20,9% menos de accidentes ocurridos a los trabajadores marítimos, es decir se registraron 46 casos menos de accidentes con respecto al año 2023.

En el siguiente gráfico, se aprecia el comportamiento de la accidentabilidad de los trabajadores marítimos en los últimos 10 años.



ACCIDENTES LABORALES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMOS POR GRAVEDAD DE LA LESIÓN 2023-2024

GRAVEDAD DE LA LESIÓN	TOTAL		TRABAJADOR EMBARCADO		TRABAJADOR PORTUARIO		TRABAJADOR INDEPENDIENTE	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Leve	118	72	35	27	72	35	11	10
Grave	85	91	36	47	20	20	29	24
Muerto	17	11	5	9	5	0	7	2
Desaparecido	-	0	-	0	-	0	-	0
TOTAL	220	174	76	83	97	55	47	36

La cantidad de accidentados con consecuencia fatal disminuyó en 6 casos, respecto la cifra del año 2023.

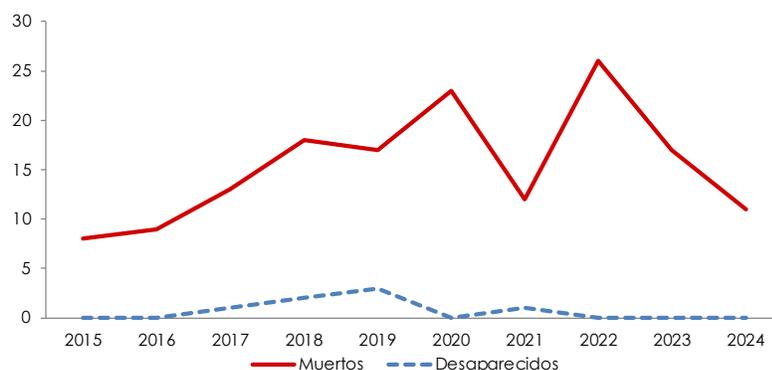
La siguiente tabla muestra los porcentajes de muertos y desaparecidos según tipo de trabajador:

PORCENTAJE DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS SEGÚN TIPO DE TRABAJADOR DESDE EL AÑO 2015 AL 2024

AÑO	PORTUARIOS	EMBARCADOS	INDEPENDIENTES
2015	1,9	4,3	5,7
2016	0,8	10	7
2017	1,4	14	11,9
2018	2,3	15,2	8,3
2019	-	8,3	16,7
2020	2,7	18,4	14
2021	0,9	5	8,8
2022	3,6	9,8	19,1
2023	5,2	6,6	14,9
2024	0	5,2	1,1

En este cuadro, se aprecia que porcentualmente la cantidad de accidentados con consecuencia fatal, del año 2024, disminuyó considerablemente respecto de años anteriores, encontrando en la categoría "independientes" el menor porcentaje de muertos de los últimos 10 años.

ACCIDENTADOS CON CONSECUENCIA FATAL DESDE EL AÑO 2015 AL 2024



El número de muertos va a la baja a partir de los últimos 2 años, y la cantidad de desaparecidos, se mantiene en 0.

Concluyendo así, en general, los accidentes que involucran una consecuencia fatal, han disminuido a lo largo de los años.

El siguiente cuadro muestra una comparación según gravedad de la lesión de los Trabajadores Embarcados accidentados del área Pesca Artesanal y Pesca Industrial.

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES DEL ÁREA PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN SEGÚN GRAVEDAD DE LA LESIÓN AÑOS 2023 Y 2024

GRAVEDAD DE LA LESIÓN	PESCA ARTESANAL			PESCA INDUSTRIAL		
	2023	2024	% VARIACIÓN	2023	2024	% VARIACIÓN
Leve	19	12	-37%	6	10	67%
Grave	40	32	-20%	4	6	50%
Muerto	12	9	-25%	1	0	-100%
Desaparecido	0	0	0%	0	0	0%
TOTAL	71	53	-25%	11	16	45%

Según se aprecia en el cuadro, existe una variación porcentual negativa en el área de Pesca Artesanal 25% y un aumento del 45% en el área de Pesca Industrial, que corresponden a 5 casos más, respecto del año 2023.

De los 9 trabajadores embarcados fallecidos, todos pertenecían al área Pesca Artesanal.

Con respecto a los trabajadores independientes o de ribera, el número de personas accidentadas disminuyeron respecto del año anterior, se registraron 36 casos que corresponden a un 23,4% menos.

ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES O DE RIBERA SEGÚN CLASIFICACIÓN AÑOS 2023 Y 2024

CLASIFICACIÓN	2023	2024	% DE VARIACIÓN
Buzo Mariscador Básico	30	19	-36,7%
Buzo Comercial	5	7	40%
Buzo Mariscador Intermedio	8	4	-50%
Otros	4	6	50%
TOTAL	47	36	-23,4%

Los accidentados clasificados como “Buzo Mariscador Básico” sigue liderando la tasa de accidentabilidad en esta área al igual que años anteriores, esto conlleva a que, el accidente denominado “ENFERMEDAD AGUDA POR DESCOMPRESION INADECUADA (E.A.D.I.)”, sea el más frecuente en este tipo de trabajadores.



ARMADA DE CHILE
DIRECTEMAR

BOLETÍN ESTADÍSTICO ACCIDENTES LABORALES

EDICIÓN

20
25

DATOS 2024

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 01/07/2025